

RESOLUCION N°: 407 / 19 Cda.

FORMOSA, 21 de Junio de 2.019.-

V I S T O:

El Expte. N° 4.237 - Año 2.019 - ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de: cuatro (04) bolsos de herramientas abiertos, med. 52,5 x 23 x 33 cm. (ítem 01), cuatro (04) llaves ajustables de 15" (ítem 02), cuatro (04) llaves ajustables de 12" fosfatizadas (ítem 03), cuatro (04) alicates 7", serie 800 - 1000 v (ítem 04), cuatro (04) Juegos de destornilladores aislados, 9 en 1, serie 1000 (ítem 05) y cuatro (04) pinzas universales 8", serie 800 - 1000v (ítem 06); herramientas destinadas al Taller de Refrigeración del Departamento Servicios Generales; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gobierno del Excmo. Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la Partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada.

Por ello,

EL PRESIDENTE SUBROGANTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

ART. 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, que forman parte del presente expediente.-

ART. 2°: Efectuar el llamado a Licitación Privada N° 68/19, con el objeto de contratar la adquisición de los ítems 01 al 06 detallados precedentemente; fijándose como fecha de apertura el día 2 de Julio de 2.019, a las 9,45 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél

DEB

resultare feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.-

ART. 3°: Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una anticipación de cinco (5) días como mínimo con respecto a la fecha de apertura (Art. 100° - Ley N° 1.180).-

ART. 4°: El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 PODER JUDICIAL- Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 2 - BIENES DE CONSUMO - Pda. Ppal. 2.7 Pda. Pcial. 2.7.05 - Herramientas menores; del Presupuesto General vigente.-

ART. 5°: Regístrese, tomen conocimiento quienes corres-
ponde. **Fdo.:** Dr. MARCOS BRUNO
Presidente Subrogante-----

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel del original.
Conste.-

SECRETARÍA, 21 de Junio de 2019-




Dra. VERONICA ESMILCE PRIEWE
Secretaria
Superior Tribunal de Justicia